

PROGRAMA DE GOBIERNO



Partido de la **U**

MÓNICA

Alcaldesa

Síguenos en: 

¡Unidos por Caldas!

**Alcaldía del municipio de Caldas
2012 – 2015**



CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS	6
DIEZ PILARES BASE DE UNA ADMINISTRACIÓN, PARA UN BUEN GOBIERNO	8
1- Unidos por el Buen Gobierno Para Enfrentar La Corrupción	9
2- Unidos por la Seguridad y Convivencia Ciudadana Para El Logro De La Paz	10
3- Unidos por una Educación Incluyente y Con Calidad	12
4- Unidos por una Comunidad Saludable	15
5- Unidos Por La Cultura y El Deporte	17
6- Unidos Por El Bienestar Social	20
6.1 Familia	20
6.2 Infancia y Adolescencia	21
6.3 Juventud	22
6.4 Mujer	23
6.5 Adulto Mayor	24
6.6 Personas en Situación de Discapacidad	25
6.7 Personas en Situación de Desplazamiento	25
7. Unidos Para Gestionar Subsidio Para Vivienda	26
8. Unidos por la Creación de Empleos Formales	28
9. Unidos por un Ambiente Sano y el Fortalecimiento Agropecuario	29
9.1 Fortalecimiento Agropecuario	31
10. Unidos Por El Ordenamiento Territorial	33
10.1 Infraestructura	33
10.2 Obras Públicas	34
10-3 Espacios Públicos	35
10.4 Transporte Público	36
10.5 Servicios Domiciliarios	36

PRESENTACIÓN

Caldeños y caldeñas al inscribir mi nombre como candidata a la Alcaldía de nuestro municipio para el período 2012 – 2015, en cumplimiento del mandato constitucional sobre el voto programático, someto a consideración de mis coterráneos a quienes represento y a la ciudadanía en general las iniciativas participativas del Programa de Gobierno propuesto para nuestro municipio, el cual regirá el horizonte del mismo contemplado en dicho período con el que se pretende tener la oportunidad de generar una transformación social y económica, para que los habitantes puedan disfrutar de un municipio sin corrupción, incluyente y con mayores oportunidades para acceder a la educación, la salud, el deporte, la cultura. Trabajar unidos por la conservación del medio ambiente, beneficiar a la población vulnerable, buscar soluciones de vivienda, empleo e infraestructura y por ende garantizar seguridad y una mejor calidad de vida.

La importancia otorgada a las problemáticas económicas, sociales e institucionales y la necesidad de construir un escenario de seguridad, bienestar y de progreso se han constituido en mi principal objetivo y en el componente fundamental de esta propuesta; por tanto *el Programa de Gobierno* planteado constituye una respuesta a las demandas de la población caldeña, que con sabiduría ha sentado las bases de su construcción.

En mi gobierno, Caldas será un municipio más transparente y seguro, educado, más cívico y participativo; las políticas públicas se formularán con la cooperación de los habitantes con el impulso de los acuerdos públicos y organizados autónomamente para incidir, con criterios de identidad y pertenencia, en desarrollo del modelo de municipio que hemos venido construyendo.

Crearemos un espacio de vida donde reine la transparencia, seguridad, equidad con dignidad, expresada como igualdad de oportunidades reales y disfrute de los derechos, en una dinámica de realización personal y colectiva. Trabajaremos por un municipio humano, donde las personas sean el principio, el centro y el fin, desde la perspectiva de sus derechos, pero también exaltando al máximo sus virtudes, capacidades y deberes.



Convocaremos al sector productivo para trabajar con la administración municipal en alianzas estratégicas bajo los principios de responsabilidad social empresarial y concertación, para así lograr un municipio rentable en lo económico y en lo social. Nos comprometemos a realizar una gestión pública transparente y honesta, un gobierno que tome las decisiones sobre la mesa, de frente a la población y rechace las viejas prácticas clientelistas y corruptas.

Por las anteriores razones los invito para que el día 30 de octubre de 2011 me acompañen y con esperanza depositen su voto de confianza en mí, y así *Unidos por Caldas* tomar las decisiones sobre el presente y futuro de nuestras familias.

Muchas gracias,

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Candidata a la Alcaldía de Caldas.



Partido de la U
UNIDOS, COMO DEBE SER!

Programa de Gobierno. "Unidos por Caldas"

MÓNICA
Alcaldesa

INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno 2012 - 2015 denominado "*Unidos por Caldas*", es la puesta en común de la propuesta que la candidata a la Alcaldía de Caldas Mónica María Raigoza Morales presenta a los caldeños, la cual es ampliamente acogida de manera democrática, por ser considerada instrumento fundamental para ofrecer respuestas efectivas a muchas de las difíciles situaciones por las que atraviesa el municipio y con lucidez logra incorporar elementos estratégicos claves para que todos los caldeños puedan gozar de un futuro más próspero.

Es prioridad de este gobierno atender a las familias caldeñas que viven en condiciones de inseguridad y desigualdad social, por ello se propone una política social integral que articule en primera instancia los programas, proyectos y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y en segunda instancia promueva la coordinación y la participación de las otras órdenes del gobierno y de la sociedad.

Se busca entonces, el desarrollo humano y el bienestar del núcleo familiar a través de 10 pilares básicos, acciones encaminadas a la igualdad de oportunidades, logrando un desarrollo económico, social y sustentable, con la participación activa de cada uno de los actores sociales, políticos y comunitarios que decidan acompañar la administración para mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de Caldas.

OBJETIVOS

Los objetivos bajo los cuales se desarrollará este programa de gobierno son:

1. Adquirir un compromiso ético y transparente con el manejo de los recursos municipales, estableciendo acciones para presupuestos participativos, fomentando el sentido de pertenencia de nuestros habitantes comprometiéndolos con los problemas locales y las posibles soluciones.
2. Generar una política de seguridad y convivencia ciudadana encaminada a propiciar la participación y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
3. Fortalecer el sistema educativo para garantizar su calidad y poder brindar alternativas de solución para todos los niveles de enseñanza desde la infancia: enseñanza básica y media, técnicas, tecnológicas, universitarias, arte y oficio.
4. Garantizar el nivel de atención de la salud, PAB (Plan de Atención Básica) para todos los niveles y velar por la prevención y la promoción de la salud de los habitantes del municipio de Caldas.
5. Fortalecer procesos artísticos, culturales y deportivos para mejorar la convivencia ciudadana, construir tejido social por medio de adecuación de espacios públicos y el apoyo a organizaciones que fomenten la recreación y la cultura.



6. Ofrecer programas que garanticen los derechos fundamentales y la calidad de vida de la población vulnerable.
7. Desarrollar programas de vivienda de interés social y prioritario buscando el mejoramiento de la calidad de vida, la seguridad y convivencia ciudadana de la población.
8. Apoyar y realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado teniendo como objetivo generar empleo para los habitantes del municipio, incentivando a los diferentes actores para mejorar las condiciones económicas, sociales y de seguridad de la población caldeña.
9. Estimular la vocación ambiental del municipio para aprovechar los ecosistemas estratégicos y convertir a Caldas como destino ecoturístico.
10. Propiciar el mejoramiento y la dotación de la infraestructura pública del municipio, para lograr el crecimiento y desarrollo sostenible.

10 PILARES base de una administración para un buen Gobierno.

Unidos por Caldas, es garantía de buen gobierno. Es así como nos encaminamos hacia la inversión social con equidad, además de velar por la seguridad de la población caldeña. Por ello la labor que se viene realizando sobre las iniciativas de trabajo con la comunidad, "Unidos por Caldas" es el resultado del mismo en forma participativa con actores de diferentes sectores de nuestro municipio.

Nuestra administración estará enmarcada en el buen servicio y la transparencia de cada una de nuestras acciones, orientada hacia las familias y la comunidad en general para así poder lograr en cuatro años avances significativos en la calidad de vida de los caldeños.

Dado a que el interés de este programa siempre ha sido el de contar con un **Plan de Desarrollo** participativo, incluyente y deliberativo, que sirva como carta de navegación y referente obligado para la gestión de todas sus dependencias, confiamos en que el Concejo Municipal contribuirá eficazmente al propósito de elevar la calidad de vida y el bienestar de la población caldeña, como razón de ser y fin esencial del estado en su conjunto, mediante la concreción de la hoja de ruta municipal para el próximo cuatrienio.

Este proyecto será liderado por una mujer pujante, comprometida y con sentido de pertenencia por su municipio, quien a lo largo de su carrera política ha demostrado el buen manejo de los bienes públicos, la equidad y el trabajo en equipo; lo cual expresamos a través de **Diez Pilares** para que así **Unidos por Caldas**, crezcamos como una comunidad y municipio modelo en Antioquia y Colombia.

1 Unidos por el Buen Gobierno para enfrentar la corrupción.

Para poder cumplir con transparencia y honestidad, como alternativas de anticorrupción planteo las siguientes acciones:

1. Promover controles sociales a través de veedurías ciudadanas y pactos de transparencia.
2. Garantizar con expertos y profesionales el buen manejo de las finanzas municipales.
3. Nombrar una Comisión de inspección, vigilancia y control conformada por diferentes actores de la comunidad y presidida por la señora alcaldesa, realizando la adjudicación de contratos mediante audiencias públicas.
4. Publicar el informe de gestión anual a la comunidad caldeña en los acuerdos públicos sobre el presupuesto municipal.
5. Convocar a todos los gremios del sector público y privado, así como a las Juntas de Acción Comunal a no claudicar en el relevante papel en contra de la corrupción, porque la defensa de lo público es una competencia de todos los ciudadanos.
6. Vigilar la contratación de las obras y de los proyectos y hacer cumplir en forma estricta la Ley de contratación administrativa - Ley 80 de 1993 - , Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

7. Realizar alianzas administrativas con entes públicos y privados que permitan el intercambio, préstamo y asesoría técnica, tecnológica y logística con el fin de optimizar recursos.
8. Articular programas de formación y capacitación a funcionarios públicos, logrando la unificación de objetivos y racionalización del recurso humano y económico.
9. Instaurar procesos de planeación participativa mediante acuerdos comunitarios en los diferentes barrios y veredas de Caldas, esto con el fin de que la comunidad se empodere de las obras.
10. Darle aplicabilidad total a la Ley 1474 de 2011, como instrumentos orientados a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción.

2

Unidos por la Seguridad y Convivencia ciudadana para el logro de la Paz.

La seguridad y la convivencia ciudadana son derechos y condiciones esenciales para ejercer la libertad, impulsar la inversión social, generar empleo, preservar la vida, la integridad personal y los bienes. Además mejorar las condiciones de seguridad, justicia, convivencia y orden público como fundamento para garantizar los derechos humanos y la paz.

1. Profundizar, con ayuda ciudadana, los avances de la política de seguridad democrática liderada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez.
2. Generar una política de seguridad y convivencia ciudadana encaminada a propiciar la inversión, generación de empleo, participación y confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas.

3. Fortalecer la red de seguridad ciudadana involucrando a los diferentes actores y grupos sociales, tales como acciones comunales, comerciantes, empresarios, organizaciones juveniles, culturales, deportivas y demás instituciones y entes de control.
4. Propiciar la cofinanciación para la inversión en tecnologías de vigilancia e información, tales como cámaras, alarmas comunitarias, además iluminación en sitios estratégicos.
5. Apoyar dependencias e instancias de la administración pública que se encargan de la seguridad y la administración de justicia, para que cuenten con los recursos físicos, humanos y logísticos que permitan que su labor se desarrolle de manera eficiente y oportuna.
6. Establecer con los organismos de seguridad del estado, verdaderas políticas de control a fin de prevenir y atacar los sitios de expendio, comercialización y consumo de estupefacientes.
7. Gestionar un Distrito de Policía para el municipio con el aumento del pie de fuerza y su respectiva dotación.
8. Descentralizar la seguridad por medio de CAI en zonas rurales y urbanas, al igual que el pie de fuerza mediante el sistema de cuadrantes.
9. Apoyar la construcción de los Manuales de Convivencia barrial.
10. Gestionar el Centro de protección y rehabilitación para el menor infractor.
11. Controlar establecimientos de venta de licor determinando horarios.
12. Restringir el incremento de expendios de licor al menudeo.
13. Preservar y mantener el orden público.

3 Unidos por una educación incluyente y con calidad.

La educación como base del desarrollo social, económico y democrático propende por la seguridad y convivencia, la generación de oportunidades y la formación de personas con sentido de ciudadanía.

La prioridad de la política educativa será el incremento de la calidad de la educación, mediante el compromiso de los actores educativos, la actualización de los programas de estudio y enseñanza, la transformación de la organización escolar con el fin de tener instituciones educativas con excelencia académica y una población bien educada por el respeto a los valores y principios de la sociedad.

Nuestro municipio requiere de proyectos educativos institucionales articulados al Plan Educativo Municipal, apoyándose desde aquí con macroproyectos que respondan a la seguridad y convivencia, a la coyuntura con el medio ambiente y el desarrollo agroindustrial. Contar con espacios de aprendizaje pertinentes que inviten a la armonía familiar, espiritual y comunitaria.

1. Mejoramiento de la calidad educativa.
2. Implementar el Plan Educativo Municipal.
3. Propender por el mejoramiento de la infraestructura educativa.
4. Gestionar los recursos para la construcción de la Ciudadela Educativa.
5. Capacitación y actualización a docentes y directivos docentes.
6. Gestionar el incremento de plazas docentes en el municipio y tener mayor racionalidad con el uso de la infraestructura existente.

7. Crear lazos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Educación Municipal y los sectores de la salud, la cultura y el deporte con el fin de ofrecer desde la infancia una atención integral.
8. Realizar seguimiento y control al desempeño académico de las Instituciones Educativas el cual se medirá por las pruebas SABER-ICFES, y se establecerán metas de mejoramiento. Las Instituciones Educativas con desempeño insatisfactorio recibirán atención específica en las áreas críticas.
9. Generar una cultura de compromiso y acompañamiento con el gobierno escolar y con los padres de familia de los estudiantes con el fin de garantizar la permanencia en las instituciones e identidad con los principios de los Manuales de Seguridad y Convivencia.
10. Mejorar la calidad de vida de los educadores, en coordinación con el Gobierno Nacional, especialmente en lo que se refiere a vivienda.
11. Reconocimiento a los mejores estudiantes y docentes.
12. Garantizar las condiciones sociales y económicas para que nuestros niños y nuestra juventud puedan estudiar y no interrumpan su formación académica (ayudas educativas).
13. Fortalecer la formación técnica laboral, mediante la creación de la Escuela de Artes y Oficios con la articulación de las Instituciones Educativas como el SENA, la Escuela de Mecánica de Locería Colombiana, la Escuela de Cerámica, Cajas de Compensación Familiar, Instituciones de educación superior y otras entidades de educación para el trabajo y el desarrollo humano; además con la Cámara de Comercio Aburrá Sur, el sector empresarial, agroambiental y forestal a través de convenios o alianzas estratégicas.
14. Ofrecer a bachilleres oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior, mediante la realización de alianzas.

15. Propender por la movilidad y el fortalecimiento de las Bibliotecas del municipio, integrando los servicios de cada una de ellas utilizando tecnología de punta.
16. Propender por la conectividad en todas las instituciones educativas del municipio en convenio con las empresas prestadoras del servicio y dotarlas de computadores.
17. Evitar la desescolarización en las diferentes Instituciones Educativas con proyectos de otras entidades que no se articulen a los PEI y a sus planes obligatorios. Se debe fomentar la práctica de actividades artísticas, lúdicas, deportivas y de recreación en jornada contraria para el buen uso del tiempo libre.
18. Fomentar por medio de concursos la política municipal para la comprensión lectora y escritora.
19. Implementar las Olimpiadas del Conocimiento a nivel municipal.
20. Propiciar un sistema educativo incluyente que ofrezca programas especiales flexibles para estudiantes que presentan dificultades de convivencia escolar, con la norma y la adaptabilidad al medio escolar.
21. Propender por el desarrollo de ambientes escolares dignos y pertinentes, que garanticen la permanencia de los estudiantes en actividades curriculares institucionales durante la totalidad de la jornada y el calendario escolar.
22. Incrementar la oferta de formación para el emprendimiento, la competitividad, la teleeducación, la convivencia, el uso de las TIC y el bilingüismo.
23. Gestionar recursos de orden departamental, nacional e internacional para fomentar la investigación, la ciencia, la innovación y la tecnología para el desarrollo humano sostenible y sustentable.

24. Implementar un programa de Preicfes y Preuniversitario para los alumnos del grado undécimo del municipio y estructurar proyectos de orientación profesional.

4. *Unidos por una Comunidad Saludable.*

1. Elaborar e implementar las acciones del Plan Territorial de Salud.
2. Garantizar el acceso a todos los programas de salud en cumplimiento a la norma por el Código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006.
3. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y dotación hospitalaria para fortalecer el servicio a los habitantes del municipio y ampliar la cobertura con los municipios cercanos y del Suroeste antioqueño al igual que acompañar la gestión de la administración del Hospital San Vicente de Paul para mejorar la atención de los usuarios.
4. Fortalecer las diferentes estrategias que apuntan a la protección y mejoramiento de la salud de la población infantil, siendo extensivo en las diferentes IPS, barrios y veredas de Caldas.
5. Articular con las Instituciones educativas la ejecución de los proyectos de salud sexual, reproductiva y mental de los programas ofrecidos por las IPS.
6. Brindar atención integral a las madres gestantes y lactantes buscando la mejoría de la salud materna.
7. Impulsar la función de dirección, control y vigilancia sobre el sistema municipal de seguridad social en salud para lograr que todos los prestadores cumplan los estándares de funcionamiento, accesibilidad y uso de los servicios.

8. Diseñar planes y políticas para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad y la de de sus familias.
9. Promover la cobertura de los programas de vacunación, control de enfermedades infecciosas o de aquellas consideradas **"erradicadas"** que han reaparecido; se crearan programas para enfrentar las ITS's y el VIH/SIDA.
10. Controlar por medio de la Secretaría de Salud el vencimiento de los medicamentos y la calidad de ellos, así como la venta de los mismos utilizados como alucinógenos y que produzcan farmacodependencia.
11. Impulsar programas para contribuir a una vida sana basada en el deporte; promover el programa de Loncheras Saludables.
12. Fortalecer el componente de salud mental realizando gestión, con el fin de posicionarla como una prioridad en la agenda pública.
13. Potenciar redes y servicios existentes e impulsar programas que reorganicen las competencias de los actores e instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud del municipio de Caldas.
14. Impulsar y apoyar la operativización de la política pública de salud mental.
15. Realizar acciones de prevención con el fin de disminuir los riesgos que afectan la salud mental (suicidio, intento de suicidio, violencia intrafamiliar y sexual, trastorno mental entre otros).
16. Propiciar e impulsar la creación de grupos de Alcohólicos Anónimos, Drogadictos Anónimos, Narcóticos Anónimos, Enfermos de Sida Anónimos.
17. Realizar atención extramural (brigadas de salud).
18. Organizar y actualizar de manera eficaz el régimen subsidiado.
19. Mejorar los servicios de salud del municipio gestionando para que la prestación de los servicios del segundo nivel sean dentro del municipio, evitando que las EPS y ARS autoricen la atención en sedes fuera de Caldas.

5

Unidos por la Cultura y el Deporte.

CULTURA

1. Actualizar e implementar el Plan Decenal de Culturas 2004 - 2013.
2. Promover la oferta de oportunidades educativas y culturales en tiempo libre para que los estudiantes inviertan sus horas libres al aprendizaje y al sano esparcimiento.
3. Fortalecer el programa de formación artística y cultural a través de las Instituciones educativas, articulados al Plan Educativo Municipal y a los Proyectos Educativos Institucionales.
4. Propender por un municipio con memoria a través del fortalecimiento de la biblioteca histórica escrita, audiovisual y digital municipal, archivo histórico en medio digital y material; cátedra local como propuesta generadora de identidad y permanencia de los patrones culturales, sociales y patrimoniales existentes en nuestro municipio.
5. Adelantar programas y acciones que permitan descubrir y potenciar nuestros talentos artísticos en todos los niveles, categorías y grupos de edad, con el objetivo de gestionar convocatorias e intercambios a nivel local y regional y a su vez, incrementar el arte y la cultura del municipio.
6. Fortalecer las Escuelas de Formación Artística en sus diferentes manifestaciones con proyección en la zona rural y urbana del municipio; se propenderá por la descentralización de los procesos culturales. Impulsar las cuerdas tradicionales, instrumentos de viento y percusión, danzas, coro, artes escénicas y representativas al igual que los procesos de literatura, audiovisual y artes plásticas, pintura.
7. Crear semilleros y la Orquesta de Cuerdas Frotadas.

8. Fortalecer grupos artísticos del municipio para su promoción local y regional, tales como: editoriales, cinematográficos, audiovisuales entre otros.
9. Recuperar los parques desde su identidad para el disfrute de la cultura y la recreación.
10. Realizar convenios para ingresar en la agenda cultural de los eventos de Antioquia y del país, buscando reconocimiento del talento cultural del municipio.
11. Fomentar galerías urbanas y pasajes artísticos.
12. Invitar a las colonias caldeñas para que participen activamente en todos los eventos culturales y fiestas de nuestro municipio.
13. Crear el corredor de la cerámica como uno de los elementos representativos que identifican nuestra cultura.

DEPORTE

Desarrollar una política pública en el municipio de Caldas que permita una estructura administrativa sostenible para satisfacer las necesidades y demandas del servicio en cuanto al deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, con cooperación interinstitucional que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, la equidad de género, el desarrollo humano, la convivencia y la paz de la población, sin distinción alguna.

1. Actualizar e implementar el Plan Decenal de Deporte.
2. Implementar un programa de equipamientos para el acceso a las prácticas del deporte, la actividad física, la educación física y la recreación coherente con el medio ambiente.
3. Participar en proyectos de investigación, ciencia y tecnología aplicados al deporte.
4. Promover el proyecto "Zonas activas saludables en el municipio".
5. Realizar programas para grupos vulnerables (personas en situación de discapacidad, niñez, juventud, mujer, adulto mayor).
6. Impulsar la práctica del deporte masivo en jornadas contrarias a las académicas, mediante la contratación de profesionales del municipio de Caldas.



7. Gestionar la remodelación y ampliación de la zona deportiva ubicada en las instalaciones del INDEC, transformándola en la "Villa Deportiva Municipal".
8. Fortalecer las Escuelas de Iniciación Deportiva.
9. Generar espacios participativos y de apoyo para deportistas de las diferentes categorías, tanto recreativas como competitivas.
10. Apoyar los diferentes programas de las Juntas de Acción Comunal en cuanto al deporte social comunitario.
11. Liderar programas recreativos con los diferentes clubes deportivos que estén legalmente constituidos y promover la creación de otros.
12. Crear el Comité Municipal de Recreación – COMURE - , para fortalecer y descentralizar el programa de ludotecas.
13. Fortalecer y descentralizar los servicios del gimnasio y el programa de Vereda Saludable.
14. Gestionar la capacitación de líderes deportivos, monitores, jueces y árbitros de cada deporte buscando idoneidad y apoyar las escuelas de formación en las diferentes disciplinas.
15. Apoyar a grupos de deportistas que representen a nuestro municipio en cada modalidad.
16. Mejorar la infraestructura deportiva existente, para ampliar la cobertura en todos los programas de recreación activa y pasiva de la comunidad en general.
17. Gestionar recursos para la construcción de nuevos escenarios deportivos, al igual que para las diferentes disciplinas, especialmente patinaje, bicigrós, entre otras.
18. Gestionar recursos para la instalación de parques infantiles en las veredas.

6

Unidos por el BIENESTAR SOCIAL

6.1 FAMILIA

1. Realizar un control permanente del Programa de *Familias en Acción* para garantizar que los recursos sean dirigidos a la población más vulnerable, logrando efectivamente el mejoramiento de la calidad de vida.
2. Gestionar mayor cobertura en el programa de seguridad alimentaria nutricional MANA con su continuidad y fortalecimiento del mismo para todas las instituciones educativas oficiales, dándole prioridad a las del sector rural.
3. Garantizar el acceso a todos los programas sociales de la *Red Unidos* de hogares vulnerables, para acompañar a cada familia en la solución y/o mitigación de sus problemas con base en la corresponsabilidad estado/familia para la superación de la pobreza.
4. Promover la maternidad y paternidad responsable.
5. Fortalecer la Comisaria de Familia, con el fin de garantizar un servicio oportuno y de mayor cobertura a la comunidad.
6. Crear la red de violencia intrafamiliar para evitar el deterioro en la estructura familiar.
7. Impulsar con universidades el consultorio intrafamiliar.
8. Apoyar la gestión y ejecución de los Planes Estratégicos de Desarrollo Integral de los barrios del municipio, buscando mejorar el bienestar integral de la familia, teniendo como modelo el diagnóstico en los barrios del sur.

6.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Promover el cumplimiento estricto del código de la infancia y adolescencia, considerado en la Ley 1098 de 2006.
2. Implementar la Política Pública Municipal para la Infancia y la adolescencia.
3. Ampliar la cobertura de los restaurantes escolares y comunitarios para combatir y disminuir los índices de desnutrición en niños, niñas y adolescentes.
4. Acompañar y apoyar los hogares de Bienestar Familiar ofreciendo capacitación a sus líderes, realizando convenios para mejorar la calidad de la atención integral de nutrición, cuidado y salud.
5. Definir e implementar políticas públicas para que el respeto a los derechos y la integridad física de todos los niños y niñas de nuestro municipio, prevalezca en cada uno de los espacios donde estos interactúan socialmente. Este programa se hará con el acompañamiento de la Comisaría de Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bajo la vigilancia permanente de la Personería Municipal.
6. Garantizar la dotación de hogares comunitarios infantiles.
7. Fortalecer los restaurantes comunitarios.
8. Diseñar un modelo educativo pertinente que responda a las condiciones de los niños y jóvenes (violencia intrafamiliar, zonas de violencia, crisis de valores).
9. Gestionar ante Entidades Gubernamentales la ampliación de la cobertura de la guardería de Bienestar Familiar.

6.3 JUVENTUD

Es de absoluta prioridad la implementación de la Política Pública Municipal de Juventud, haciendo énfasis en:

1. Estructurar y acompañar el Sistema Municipal de Juventud e impulsar el Plan estratégico municipal de juventud.
2. Generar espacios para la organización y participación juvenil en el ámbito social, comunitario, deportivo y político desde todas las dependencias del municipio.
3. Promover la atención para el menor infractor, para que reciba atención reeducativa especializada, capacitación para el trabajo y estímulos por su proceso de resocialización.
4. Ampliar la cobertura de la atención para el joven, especialmente del sector rural.
5. Fortalecer el proceso de consolidación del Consejo Municipal de Juventud. así como de organizaciones juveniles barriales y veredales.
6. Gestionar la realización de alianzas para créditos, ayudas educativas y apadrinamientos, incluyendo recursos para sostenimiento durante el periodo de estudio, tanto con el sector público como el privado.
7. Realizar alianzas con entidades y organizaciones asentadas en el municipio, para la implementación de programas y/o proyectos que beneficien nuestra juventud, mediante una política pública de incentivos tributarios.
8. Apoyar la red de Personeros Escolares, Contralores Estudiantiles, Representantes Estudiantiles y Líderes Estudiantiles.
9. Diseñar conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia, la Secretaría de Salud, las Instituciones Educativas y la Personería Municipal, una política pública prioritaria para el manejo de la responsabilidad sexual de nuestros jóvenes, ya que el embarazo de

adolescentes en nuestro municipio se convirtió en un problema de salud público.

6.4 MUJER

1. Promover los derechos de las mujeres.
2. Implementar la política pública de equidad de género.
3. Dar tratamiento preferencial a la mujer cabeza de familia en los programas municipales de impacto social y empleo.
4. Crear la Secretaría de la Mujer, la cual se encargará de promover programas y proyectos en pro del bienestar y desarrollo del núcleo familiar, dentro del cual la mujer juega el papel principal.
5. Gestionar la adquisición de un predio para la construcción de la Casa de la Mujer.
6. Implementar programas que protejan a la mujer del abuso y la violencia intrafamiliar.
7. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
8. Promover programas de capacitación a las mujeres del municipio, para el desarrollo de habilidades y el emprendimiento empresarial, con oportunidades de generación de empleo.
9. Desarrollar programas de atención especial para mujeres menores de 18 años que estén en gestación, al igual que a sus parejas.
10. Trabajar en la capacitación continua de las madres comunitarias, revisar la legalidad para otorgar estímulos que mejoren su calidad de vida.
11. Fortalecer programas para la erradicación del abuso sexual de menores y de diversas formas de prostitución.
12. Hacer partícipe a la mujer en los diferentes cargos públicos de la administración municipal.

6.5 ADULTO MAYOR

Crear un programa privilegiado en el *Plan de Desarrollo* para la atención de la población del adulto mayor, mediante el cual se promuevan respuestas inmediatas a sus necesidades básicas como alimentación, salud, recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

1. Fortalecer los programas del adulto mayor existentes.
2. Gestionar el incremento de subsidios para el adulto mayor.
3. Fortalecer el Centro de Atención al Adulto Mayor y gestionar recursos para la atención de los mismos.
4. Ampliar la cobertura de la atención para el adulto mayor con las respectivas inversiones en infraestructura, dotaciones y personal, propiciando nuevos espacios que sean complementarios al centro gerontológico.
5. Promocionar principios y valores que generen autoestima en los adultos mayores, además el respeto de los demás grupos poblacionales hacia ellos.
6. Fortalecer el programa de culminación de estudios primarios y secundarios.

6.6 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentadas para todas las personas en situación de discapacidad y promover el respeto por su dignidad.

1. Gestionar un espacio para atender a la población de personas en situación de discapacidad sin discriminación, garantizándoles el acceso a los bienes complementarios que requiere la educación tales como: restaurante escolar, ayudas didácticas, afiliación al Sisben, atención profesional de un equipo interdisciplinario y acceso a programas deportivos y culturales.
2. Diseñar e implementar la red de accesibilidad de discapacitados a los edificios públicos institucionales.
3. Velar para que todos los proyectos arquitectónicos que se presenten por parte de particulares para la adquisición de la licencia de construcción, cumplan con las exigencias de la normatividad de accesibilidad.
4. Fortalecer los programas que desarrolla la Unidad de Atención Integral, el aula de sordos y fomentar el aula para invidentes.
5. Garantizar semáforos para invidentes al igual que la señalización a nivel institucional y municipal.
6. Innovar la comunicación para las personas con discapacidad y sus familias, como el lenguaje de señas braille, visualización de textos, macrotipos de comunicación, comunicación táctil, lenguaje escrito, dispositivos multimedia, sistemas auditivos, medios de voz digitalizada.
7. Realizar campañas de programas de prevención, concienciación y divulgación para la atención personas en situación de discapacidad.
8. Promover la formación de profesionales que atiendan a población en situación de discapacidad.

6.7 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

1. Fortalecer los programas de asistencia y atención al desplazado de acuerdo a las orientaciones de la ley, en lo concerniente a atención primaria de emergencia.
2. Propender por su retorno a los lugares de origen.

7 Unidos para gestionar el Subsidio de Vivienda.

Para nuestro municipio es claro que la población vulnerable se ve afectada por la falta de vivienda o por los desastres que las dejan en condiciones no habitables o totalmente destruidas, por lo tanto se propenderá para:

1. Gestionar ante organismos nacionales e internacionales la financiación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda para la población caldeña.
2. Gestionar convenios con universidades para que los estudiantes de último semestre de Arquitectura e Ingeniería Civil realicen sus prácticas brindando apoyo a la secretaría de Planeación y Obras públicas en la formulación de proyectos que impulsen la gestión, construcción y mejoramiento integral de vivienda.
3. Impulsar el desarrollo del suelo de expansión urbana, mediante planes parciales, cuyos polígonos estén ajustados a las necesidades de la municipalidad.
4. Gestionar la viabilización de proyectos de vivienda, mediante los cuales se pueda acceder al subsidio para vivienda de interés social.
5. Reorganizar los procesos de estudio y aprobación de licencias de construcción con el propósito de garantizar un servicio de calidad y oportuno.
6. Gestionar ante el gobierno nacional y departamental la inclusión de la población caldeña que no tiene vivienda, en la focalización de los programas de subsidios para la construcción de 400 viviendas en la zona urbana y rural.
7. Gestionar el mejoramiento de 400 viviendas en zona urbana y rural.



8. Implementar el banco de materiales para la vivienda de interés social.
9. Gestionar la regularización y legalización de vivienda a través de un programa que posibilite el acompañamiento social y jurídico por parte de la administración, a las comunidades asentadas en estas zonas en situación de ilegalidad, buscando equilibrar vivienda, espacio público y espacios para el trabajo.
10. Apoyar la gestión pública y privada para que los habitantes de Caldas que cuenten con solares y terrazas puedan acceder a subsidios de vivienda con las diferentes instancias.
11. Orientar los nuevos desarrollos del suelo urbano, de expansión urbana, suburbana, y rural, para que las zonas residenciales propuestas, cumplan con todos los requerimientos de habitabilidad y espacios públicos contemplados en el PBOT.
12. Fomentar la cultura de la legalidad habitacional, como punto de partida en el ejercicio del control de asentamientos urbanos y rurales.
13. Apoyar las iniciativas privadas de vivienda identificando planes parciales y especiales para el desarrollo planificado. Dentro de la normatividad vigente.

8

Unidos por la creación de empleos formales.

Ante el grave problema de convivencia ciudadana que padece nuestro municipio, la generación de empleo hace parte de la gran estrategia para la disminución de los altos índices de violencia que enfrenta.

1. Gestionar la creación de nuevos empleos otorgando beneficios fiscales a las empresas privadas que se vinculen y realicen sus labores en el municipio.
2. Apoyar a los artesanos del municipio mediante ferias comerciales, capacitaciones.
3. Crear un entorno favorable para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), generando condiciones de innovación, inversión, desarrollo del capital humano.
4. Formación para el empleo a partir de la demanda del mercado.
5. Realizar convenios con entidades constructoras de vivienda, para generar empleos directos con mano de obra caldeña.
6. Actualizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado, de tal forma que se ajuste a las necesidades del desarrollo y expansión urbana; implementación que podrá llevarse a cabo a través de alianzas público - privadas de inversión, que conlleven a la ejecución de las obras de infraestructura necesaria para el desarrollo de la zona logística, Puertos Secos, Zonas Francas, que a su vez garantice la generación de empleo.
7. Diseñar e implementar políticas públicas que incentiven el ingreso de inversionistas a nuestro municipio, que desarrollen proyectos industriales y residenciales con el propósito de implementar el empleo, el crecimiento físico-espacial y los ingresos de Caldas.

8. Apoyar la actividad comercial e industrial del municipio, mediante programas de seguridad y capacitación.
9. Realizar alianzas entre el sector educativo y el sector productivo para motivar la inversión en la producción del conocimiento.
10. Promocionar la asociatividad y el empresarismo, teniendo en cuenta la vocación productiva y los megaproyectos en el municipio del Aburrá Sur.
11. Apoyar a las medianas y pequeñas empresas adquiriendo sus productos con el lema "Cómprele a mi Caldas".
12. Propiciar, incentivar, capacitar y liderar proyectos asociativos que busquen el beneficio colectivo.
13. Fomentar los proyectos productivos orientados a la generación de empleo.
14. Apoyar la bolsa de empleo.
15. Contratar con organizaciones comunitarias y acciones comunales la mano de obra no calificada del municipio para la ejecución y mantenimiento de obras públicas e infraestructura.

9 Unidos por un ambiente sano y el fortalecimiento agropecuario.

La ola invernal por la que atraviesa el municipio desde hace más de tres años, ha dejado su huella en barrios y veredas por la saturación de aguas en los suelos, las cuales han colmatado y desequilibrado la capacidad portante del suelo y la capacidad de drenaje natural, lo que ha conllevado a que se presenten graves inundaciones acompañadas de deslizamientos de tierra, cuya consecuencia es la pérdida de la vivienda de muchas familias asentadas en zonas vulnerables al riesgo.



Lo anterior, acompañado de las actuaciones antrópicas, donde cada vez se observa el crecimiento de asentamientos subnormales sobre terrenos con pendientes que superan los porcentajes permitidos y en zonas de retiro o suelos de protección de las fuentes hídricas, hace que sobre este tema se vuelque la mirada estatal, sobre lo cual se trabajará en:

1. Fortalecer el Plan Integral de Atención y Prevención de Desastres.
2. Diseñar programas de capacitación que permitan crear conciencia ciudadana sobre el respeto que se debe tener por el medio ambiente.
3. Gestionar con las autoridades ambientales, las cuales son las encargadas del manejo y control de todos los componentes ambientales (agua, suelo y aire), programas de capacitación, prevención y mitigación de la vulnerabilidad de las zonas de riesgo.
4. Institucionalizar la cátedra ambiental en todos los establecimientos educativos, para que desde la niñez se forme la conciencia ciudadana por el respeto al medio ambiente, que redundará en beneficio de todos
5. Formular, gestionar y ejecutar proyectos de reforestación de los suelos de protección de las cuencas hidrográficas, garantizando con ello, el suministro de agua.
6. Definir la política pública a través de un Plan de Acción, que le permita a la Administración Municipal actuar de forma inmediata cuando se presente un evento grave.
7. Fortalecer el CLOPAD para diseñar, ejecutar las obras de mitigación, control, acciones preventivas, visitas de inspección y verificación, encaminadas a prevenir pérdidas humanas.
8. Fomentar con una educación ambiental por medio de comparendos pedagógicos y si es el caso, económicos, de modo que sea una medida que se cumpla desde el hogar para generar conciencia entre los caldeños.

9. Articular con la empresa prestadora del servicio de aseo, el desarrollo de una política ambiental buscando crear cultura en el municipio, al igual que realizar campañas para la recolección y separación de residuos sólidos.
10. Realizar una evaluación de los principales afluentes hídricos a fin de tomar medidas preventivas, actuando con eficacia y control frente a los rellenos sanitarios y escombreras.
11. Fomentar una cultura empresarial amigable con el cuidado del medio ambiente y apoyar todos los procesos de responsabilidad ambiental en áreas como la producción limpia, investigación, transferencia de tecnología, mecanismos de desarrollo limpio.
12. Desarrollar prácticas sostenibles en los procesos productivos del sector privado o desde las organizaciones sin ánimo de lucro y seleccionar, evaluar y reconocer las entidades que las desarrollen.
13. Consolidar los procesos de abonos orgánicos para la recuperación de los suelos degradados.
14. Impulsar y apoyar las asociaciones dedicadas a la actividad del reciclaje.
15. Actualizar, gestionar y ejecutar el proyecto ecoturístico (Refugio de vida silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto San Miguel), para que se convierta en el icono ambiental del municipio.
16. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población caldeña (ruido, basura, olores, tenencia de animales).

9.1 FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

Actualmente se evidencia que en el sector rural existe subutilización de suelos y se desaprovechan potencialidades, hay un inadecuado manejo técnico y de producción que ha generado bajos rendimientos y atrasos en el desarrollo del sector rural y agrario.

1. Mayor acompañamiento al sector rural.
2. Realizar capacitación en técnicas de manejo apropiadas.
3. Gestionar la potabilización del agua en el área rural que lo requiera.
4. Mejorar la capacidad productiva de los campesinos, generándoles acceso a los recursos de producción y a servicios públicos que mejoren sus condiciones de vida.
5. Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario.
6. Incentivar tanto a la población rural como urbana la producción de hortalizas por medio de los cultivos hidropónicos y huertas caseras.
7. Estimular el desarrollo de mercados competitivos de los insumos agropecuarios.
8. Realizar jornadas de vacunación para las diferentes especies animales del municipio.
9. Elaborar estadísticas de producción, reproducción, morbilidad y mortalidad de diferentes explotaciones del municipio.
10. Gestionar la disponibilidad de equipamiento agrícola y la infraestructura poscosecha.
11. Impulsar la investigación, la transferencia y la innovación tecnológica en el sector agropecuario.
12. Gestionar subsidios que permitan la creación de nuevos proyectos con fines agropecuarios.
13. Impulsar ferias y jornadas, de manera que se abra un espacio para la comercialización de productos y derivados agropecuarios.
14. Establecer proyectos macro entre las universidades y el municipio para la generación, educación y fortalecimiento de tecnologías que permitan potencializar el valor agregado de los productos más sobresalientes.
15. Promover y establecer una coyuntura comercial que permita a los campesinos vender sus productos.

16. Dar orientación continua a los agricultores en gestión administrativa y desarrollo empresarial, con una visión macro.
17. Implementación de acciones concretas para la seguridad alimentaria y nutricional.
18. Desarrollo de micro finanzas rurales.
19. Promoción de la agroindustria y el turismo rural.

10 Unidos por el Ordenamiento Territorial.

10.1 INFRAESTRUCTURA

1. Continuar con el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.
2. Estudiar la viabilidad de centros comunitarios en todos los barrios y veredas que carecen de ellos y mejorar los existentes.
3. Apoyar la construcción de industrias cuyas actividades económicas sean extensivas en la generación de empleo en el municipio.
4. Impulsar la creación de parcelaciones campestres.
5. Intervención permanente de la infraestructura física del municipio.
6. Consolidar la proyección del Parque de la Cerámica.
7. Diseñar y formular el proyecto: "Ruta de la cerámica" y gestionar los recursos públicos y privados para su ejecución; lo cual entrará a formar parte del patrimonio cultural del municipio.
8. Fortalecer el uso adecuado del Parque de Las Tres Aguas como un espacio para el disfrute de la lúdica, la recreación, la cultura y la educación ambiental.

9. Crear y reglamentar el banco de tierras y zonas de reserva a nivel municipal para garantizar el espacio público, ecológico y recreativo en beneficio de la comunidad.

OBRAS PÚBLICAS

1. Fortalecer la dependencia de Banco de Proyectos en las metodologías que exige el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y metodologías de cooperación internacional, para la consecución de recursos que nos ayuden a financiar los diferentes proyectos propuestos en este plan.
2. Fortalecer los acueductos veredales en su parte técnica, administrativa y organizacional para la buena prestación del servicio.
3. Gestionar con los gobiernos competentes para Impulsar la conexión vial hacia el Oriente antioqueño.
4. Impulsar los centros logísticos, Puertos Secos y Zonas Francas, según lo considerado en el PBOT.
5. Garantizar que toda obra que se haga deberá ceñirse a la normatividad de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad.
6. Mejorar las vías rurales y urbanas para que estén en buen estado.
7. Gestionar de manera permanente ante los entes nacionales y departamentales el mantenimiento de las vías que cursan por nuestro territorio y que son de su responsabilidad.
8. Optimizar las oficinas de Planeación y Obras Públicas con procesos ágiles y posicionarla como organismo asesor del municipio.
9. Gestionar recursos para la terminación de la carrera 48, con el fin de empalmarla con la variante.
10. Gestionar la construcción del puente de la calle 128 sur, Puente de Botero.

11. Mejorar el sistema de circulación vehicular y peatonal, así como la señalización.
12. Programar rutas veredales e interbarriales, regulando la frecuencia de su origen y destino así como de las tarifas.
13. Realizar el mejoramiento y parcheo de vías.

10.3 ESPACIOS PÚBLICOS

1. Construir y mejorar los andenes para el paso peatonal.
2. Mejorar la iluminación de los espacios públicos.
3. Aportar a la evolución de los parques y zonas verdes del territorio.
4. Regular la zona amarilla y determinar los horarios para las zonas de carga y descarga de las mercancías.
5. Articular los controles de tránsito y espacio público.
6. Promover la circulación peatonal y la construcción de andenes y espacios públicos.

10.4. TRANSPORTE PÚBLICO

1. Implementar el sistema integral de transporte.
2. Fortalecer la Secretaría de Tránsito Municipal y gestionar una sede propia con parqueadero.
3. Revisar la capacidad del parque automotor de las empresas de transporte autorizadas en el municipio.
4. Mejorar la movilidad vial peatonal y vehicular.
5. Actualizar el Plan Maestro de Movilidad.
6. Estimular la creación de parqueaderos nuevos y el mantenimiento de los existentes, regulando y vigilando la operación de los mismos.
7. Concertar con las empresas transportadoras para dar cumplimiento al depósito de buses.



8. Gestionar la integración tarifaria de los sistemas de transporte.
9. Incrementar el control del transporte y tránsito.
10. Diseñar e implementar un mecanismo de distribución y de agentes de tránsito en los sitios de mayor tráfico y accidentalidad, fortaleciendo los dispositivos de seguridad vial.

10.5 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Continuar con la ejecución del Plan Maestro.
2. Organizar el sistema de pozos sépticos en el área rural.
3. Gestionar el proyecto de acueductos veredales y convertirlos en empresas.
4. Impulsar la agremiación de las asociaciones de los acueductos veredales.

¡UNIDOS LOGRAREMOS PROSPERIDAD PARA TODOS!

Muchas gracias,

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Candidata a la Alcaldía de Caldas.